



# EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

Imprenta de Ejército y Armada.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ALCALÁ, 25, 3.º

Apartado núm. 436

M. de Velasco y C.º-Pizarro, 15-Madrid



## Las rentas públicas y los carabineros

Si no existiera ni el contrabando ni la defraudación; si todo hombre llevara dentro de sí un arcángel, no harían falta los carabineros.

Es esta verdad de Pero Grullo, y que, sin embargo, se echa en olvido con mucha facilidad.

En un país como el nuestro, donde el fraude y la ocultación son hereditarios, forman parte integrante de nuestra defectuosa moral, de nuestra sinuosa psicología; en un país en el cual solamente los pobres y los sin padrino y los desheredados son los que tributan lo que deben de tributar, el Cuerpo de carabineros, ese Cuerpo sufrido, valeroso, paciente, debiera ser dignificado y bien pagado. ¿No es así?

En un país de escasa moral tributaria (ibamos a decir de muy poquísima) en el cual la fuerza y la constancia de los hombres que representan esa fuerza es quien recauda, quien lleva el dinero a las arcas del Tesoro público y de la Arrendataria de Tabacos, lo natural, lo lógico, lo más conveniente para esa Tesoro público y para esa Arrendataria era que a esa fuerza se la diesen medios de vida fisiológica, racionales, exentos de escaseces, de amargura, de privaciones y de cavilaciones. ¿No es esto lo que debiera ser?

En un país de tan extensa costa como el nuestro, de desfiladeros, que se prestan para todo contrabando y para todo fraude, ¿beneficioso para la Hacienda y para la Compañía de Tabacos sería el tener hombres bien nutridos, bien pagados, para que su ánimo fuera más fuerte, menos pícnico, su espíritu disfrutase de cierta tranquilidad, de esa tranquilidad que presta la satisfacción del pan asegurado. ¿No es eso?

El hombre bien pagado rinda más cantidad de energía sin padecer agotamiento. ¿No es verdad?

Pues el Estado y la Arrendataria lo entienden de muy distinta manera, y el recaudador, o sea el carabinero, el que persigue el fraude, el que crea en cierto modo la Hacienda nacional, el que caucea el oro que de otro modo iría a perderse en el océano de una ética desaprensiva y deforme, ese hombre, vigilante perpetuo de las públicas rentas, hallase retribuido como un paria, y como un paria sin esperanza de salvación ni de redención, vagata, viva muriendo, agotándose antes de tiempo, acabando su vida en diez, en quince y a veces en veinte años.

¿No es doloroso este hecho? ¿No conmueve las fibras más delicadas del observador profundo, del que penetra más allá del ropel social, de las apariencias, y sabe descender a la realidad?

Y bien, ¿quién habrá un ministro de Hacienda, no habrá un hombre culto como el Sr. Navarro Reverter, y un ministro de la Guerra, y un Gobierno, y un director de Carabineros, que al hacer justicia a este Cuerpo, tan útil como desventurado, acrezca las rentas públicas? ¿No se conmemorará esa Arrendataria de Tabacos de esos héroes anónimos que, agotándose, coadyuvan más que nadie a aumentar el valor de las acciones y los dividendos?

## ¡Se vive!...

La vida nacional ha dado un cambio de frente: la primavera remozándonos la sangre, y el sol metiéndonos a claritas el calorillo hasta la médula, han provocado el deshielo de la costra frigorífica que los españoles soportamos en la pasada primavera.

Hemos sufrido un invierno como pocos: el ánimo, atribulado parecía prever un cataclismo; la muerte, dueña y señora de las cosas rifeñas; la Prensa, gimiendo desventuras é imprecaciones en los graves y estridentes secretos de la filosofía sajona; en los antes alegres y bullangueros cines, sirviéndonos danzas de muerte, danzas rojas, gestos egipcios y actitudes hieráticas; los profesores de lengua francesa y los de canto flamenco, cruzados de brazos, vencidos por sus rivales el profesor de inglés y de alemán, y por el erudito en arqueología y numismática; los rostros masculinos, esbeltos, rigidos, mascando la pipa y mirándonos a la cara con pose de detective; los rostros femeninos, embudidos en abrigos ingleses...

Nada, que nos íbamos europeizando a pasos tan agitados, que creyéndonos en pleno Londres, despachábamos con cejas destempladas al recaudador del impuesto de inquilinato cuando llegaba a cobrarnoslo.

—¡Dígame usted al alta de Sr. Franco, que yo no pago impuestos; yo no soy vecino de Madrid!

¿Quién conoce ya hoy a la España de hace una semana? Rien, con risas de paz y fraternidad, los riesgos rifeños; el perdón ha caído sobre las huestes rebeldes, como el maná cayó sobre los israelitas; los periódicos han descompuesto las galerías de letras de 40 céntimos, que debían: *Nuevo ataque de los moros.—3 000 rifeños muertos.—Un capitán y seis soldados levemente heridos*, y otras análogas; ningún publicista se acuerda ya del socialismo según ni de «los medios educadores de la raza», y hasta aquello de los 43 kilos en bruto, como peso mínimo para empunar el chopo, lo hemos arrinconado; a las estrellas de las danzas morabanas las hemos pasaportado, y los abrigos ingleses, la numismática y el detectivismo duerme en un sueño letárgico en el fondo del baúl ó en las grandes Américas del Rastro.

Saltó el sol, este rico sol de España, que es por lo único que no pagamos contribución, y con su tamalutí-gico poder nos ha convertido otra vez en españoles.

¡Leed la Proclama! Dos plan s e f i s t a nacional, reseñando las faenas de los héroes de la actualidad turina; dos columnas dedicadas a la Imperio, que reargue y con ella el divino canto flamenco; otras dos al crimen del día anterior, y el resto a la actualidad política, condecorada en la cotidianidad de los maquiadistas.

¿No estamos ya en pleno cristianismo? España sería pura.

Ayer leí, periódico, tumbado, con el botijo a la derecha; un periódico como me lo pedía el cuerpo: un crimen pasional con fotografías y todo; un artículo encomiando al nuevo grupo político; una *hartá* de murribas y saltijos; y la Imperio, y las amistosas relaciones con Francia, y las presentaciones y manzanas de reses, «señal de sumisión» de los moros. Y, por contra, todos los madrileños entrapados con el Municipio...

¡Esto gusta! ¡Este ya es otra cosa, señores!... ¡Se vive!...

Roberto Vivar.

## La República portuguesa

Protección a la Intancia.—El Gobierno contra en sus fuerzas.

En la sesión celebrada hoy por el Senado ha sido aprobado por 22 votos contra 17 la enmienda al proyecto de ley sobre protección a la infancia en Oporto, enmienda que no aceptaba el ministro de Gracia y Justicia, quien en vista del resultado de la votación se retiró del salón de sesiones, continuando en ésta la discusión del articulado.

El ministro de Hacienda, contestando a una pregunta sobre la manera de expedir los salvaconductos en el puente internacional de Valenza del Miño, manifestó que tales salvoconductos se conceden ya con facilidad, habiéndose simplificado los requisitos anteriores.

Así—añadió el ministro—demuestra el Gobierno que no sólo no teme la entrada de los compradores en Portugal, sino que lo desea, completamente seguro de su liquidez.

## Marruecos

Contra la acción francesa.—Sangrientos combates.—Bajas de la columna Ditte.

Tánger, 10.

La columna del general Ditte, según informes procedentes de Casablanca, después de haber efectuado una operación cuya finalidad era practicar el reconocimiento de una gran extensión de terreno, ha vuelto al zoco de El-Arbaa.

La columna ha sostenido tres combates los días 4, 5 y 6.

El primer día 300 cabaleros de Zayan atacaron la izquierda de la columna, siendo dispersados después de ligero tiroteo.

Al siguiente día numerosas fuerzas de Zimmou, Abu Wimoun Guerlan, puestas en contacto, entraron en acción, demostrando desde el primer momento gran acometividad.

Los indígenas, que disponían de munición abundante, combatían aprovechando admirablemente el terreno propicio para dificultar los movimientos de los franceses.

Estos rechazaron repetidamente a los atacantes, que se organizaban en el acto y volvían a la carga.

A las tres horas de constante batalla los moros se retiraron extenuados, dejando sobre el campo numerosos cadáveres.

El día 6, luego de levantado el campo, los franceses fueron atacados por la retaguardia, sosteniendo nuevo combate.

El enemigo sufrió numerosas pérdidas.

Los franceses han tenido 15 muertos y 40 heridos.

Ditte ha dejado establecido un nuevo puesto militar en Ranchel para asegurar el dominio de la zona donde ha operado.

## Los sargentos en el Rif

La digna clase de sargentos viene dando muestras de su elevado espíritu militar, de su instrucción y de su aptitud para el mando, por lo cual hemos de insistir uno y otro día, y procurar se lleve a las Cortes el problema del ascenso a oficial en terceras vacantes de subalterno.

Y mucho celebraríamos que el señor ministro de la Guerra, por propia iniciativa ó por aceptación de enmiendas, mejorase su proyecto en algunos puntos, que son para la clase de sargentos de grandísima importancia, por afectar a la mayor dignificación de la clase.

Uno de ellos es el dicho ascenso a oficial desde la categoría de subteniente, pudiendo ser ésta el último escalón del sargento para el ascenso a oficial, y categoría preparatoria en último grado para dicho ascenso, del que no debe privarse en modo alguno al sargento.

Un relato del último combate demuestra una vez más lo que el sargento puede esperarse en el ejercicio del mando.

El sargento Sr. Manzano Santos mandaba la tercera sección de la segunda compañía de Chiolana, y al iniciarse la retirada ordenó el capitán D. Carlos Monemayor que desplegaran los tentes de Juan Rabadán, que cayó muerto, y D. Leopoldo Menéndez, marchando el sargento Manzano, por disposición del coronel de la media brigada, a ocupar el poblado de Tauriat-Amet.

El enemigo, numerosísimo, atacó, y el sargento Manzano, a la bayoneta, lo logró dispersarlo, ocupado un arroyo próximo, no sin recoger sus bajas, y de nuevo se vio obligado a tomar parte en un segundo ataque, después de muerto el teniente coronel del batallón.

El Sr. Manzano se batió bravamente y con sus soldados llegó al cuerpo a cuerpo, perdiendo quince hombres de los treinta y seis que llevaba, retirando los cadáveres y los heridos del campo, con gran serenidad é inteligencia.

Los coroneles D. Bernardo Alvarez del Manzano y D. Manuel Sánchez Osaña felicitaron al Sr. Manzano Santos por su excelente comportamiento y su probada aptitud para el mando, siendo de esperar que la recompensa premiará su abyecto evitando una derrota de los suyos mediante su acertado mando y dirección de las fuerzas a sus órdenes.

## Carabineros

Características de los tiempos actuales son la indiferencia y hasta el desprecio con que se miran los servicios de los buenos, de los que permanecen fieles y abnegados en el cumplimiento de su deber, ajenos a egoísmo y al particular interés que hoy lo invade todo.

A esa sola causa pueda atribuirse el abandono y olvido en que vive el Cuerpo de Carabineros del Reino; y como EJERCITO Y ARMADA no participa de las ideas imperantes, y siente satisfacción legítima defendiendo todas las clases y colectividades modestas, reanudamos la defensa del Cuerpo de Carabineros, por ser uno de los que más la necesitan.

Comenzaremos por exponer hoy algunas consideraciones, a las que seguirá algo de la gloriosa historia del Cuerpo. Pudo muy bien nuestra Nación, desde su constitución como tal en los tiempos de los Reyes Católicos, hasta el reinado de D. Carlos IV, tener algo de escudidad la fiscalización de las rentas que pudieran producir las pocas Aduanas que tenía el país, porque con ser suficientes los demás recursos que tributaba la población, estaban reforzados por aquellas flotas de galeones y navíos que nos traían de las perlas de América las preciadas peluconas de oro, las barras de plata, la cochinilla, cacao, café y demás riquísimos productos de aquellos países que los virreyes y capitanes generales enviaban a la Hacienda de la metrópoli.

Las guerras sostenidas contra Francia é Inglaterra, y la gran extensión que tenía el corso, hicieron ya en tiempos de aquel dichoso Monarca que estos envíos fueran menos frecuentes por el peligro que corrían en la travesía de ser objeto de un atentado por los rapaces bandidos del mar y por las Marinas de guerra de nuestros enemigos, y fué forzoso sacar el déficit que esto producía de las Aduanas de la Península, para lo cual hubo necesidad de crear un resguardo civil, que fué la base del actual Cuerpo de Carabineros del Reino. Su personal poco escogido, la guerra con Francia desde 1808 á 1814, y las convulsiones políticas que se siguieron, hicieron que las rentas de Aduanas no dieran de sí todo lo que hacía falta y podría sacarse, y pérdidas y las Américas y apenas sin valor comercial los restos que se nos dejaron, hubo que cuidarse de esta gabela y se adoptó la idea salvadora para la Hacienda nacional de sustituir el resguardo con militares, como garantía necesaria para matar el contrabando y acrecentar los recursos de las Aduanas.

La creación del Cuerpo de Carabineros en 9 de Marzo de 1829 fué la salvación de nuestra Hacienda, y a pesar de coincidir esta creación con la terrible guerra civil del 1833 al 1840, cuando aún estaba el benemérito Instituto casi en ensayo, no dejó de notarse su existencia, pues las rentas empezaron a subir y el contrabando á disminuir. Desde entonces el Cuerpo de Carabineros ha sido el barómetro que ha señalado el alza y baja de estos productos para el Estado. Cuando nuestras luchas civiles del 46 al 48, del 54 al 56, del 68 al 77 han hecho y deshecho la intervención del Cuerpo de Carabineros como elemento militar para tomar parte en operaciones de campaña, apartándolos del principal objeto de su institución, las rentas han bajado, y cuando han vuelto a prestar su peculiar servicio, las rentas han subido y el contrabando se ha visto reducido a la más mínima expresión.

Su importancia en la vida nacional es indiscutible; sus servicios, irremplazables; su personal, digno por ciertos conceptos de ser el mismo y atender en gracia a los servicios que prestan, que siempre rebasan los límites del deber, llegando en ocasiones hasta al heroísmo. Su desinterés, reconocimiento y explícito diciendo que son los servidores del Estado por retribuidos y que rodeados de tentaciones nos ofrecen en sus hogares la oficialidad el modestísimo pasar de toda la oficialidad española y la tropa hasta la miseria en toda la desnudez, pues ni aun cosa suele dárseles para que valen en playas y montes fronterizos por los intereses de la Hacienda.

Hace pocos días, el 9 del pasado mes, que se cumplió el año 83 de la creación del Cuerpo de Carabineros, y justo es que para el año venidero se haya reorganizado de modo que el Estado resulte beneficiado y también los individuos que forman ese Cuerpo tan abnegado de Carabineros del Reino.

Con el mayor empeño nos proponemos perseverar para que, en plazo no lejano, lleguen a vías de hecho las aspiraciones de nuestro Cuerpo, que son las nuestras.

## Consejo de ministros.

### El de ayer tarde.

De cinco a siete de la tarde permanecieron ayer reunidos en Gobernación los ministros celebrando Consejo.

Este, según la referenda dada a los reportes por el Sr. Barroso, se ocupó en primer término de la fecha de apertura de las Cortes.

El ministro de la Gobernación se excusó de dudar el día en que el Parlamento reanudar sus funciones, por el propósito de no hacer pública la fecha acordada antes de que sea conocida hoy por el Rey.

Tal vez solamente que no está lejos del día 27 del actual y que para señalar la fecha definitiva de la apertura se ha tenido presente que la lectura del proyecto de presupuestos se haga en día anterior a una fiesta y después de cerrada la cotización en Bolsa.

A continuación, los Sres. Canalejas y Barroso dieron cuenta de la tramitación del asunto de los mineros asturianos y del estado actual de las negociaciones que se siguen con los obreros y patronos.

El Gobierno tiene esperanzas de que en un plazo breve se llegue a solución de concordia.

El ministro de Fomento se ocupó después de la situación angustiosa en que se halla la clase obrera en la región de Levante por la falta de trabajo, á consecuencia de la pertinaz sequía.

Dó cuenta el ministro de Estado de haber entregado la respuesta al embajador de Francia, el cual enviará la Nota á aquel Gobierno inmediatamente.

El ministro de Gracia y Justicia habló sobre un proyecto de decreto concediendo indulto á los prófugos, con arreglo á la base 18 de la ley de Reclutamiento y á uno de sus artículos.

Este indulto, análogo al concedido por el Gobierno del Sr. Moret, afecta á todos los prófugos comprendidos en los reemplazos de 1909 y sucesivos y de él quedan exceptuados los que fueron destinados á Melilla.

A los indultados se les permite la redención á metálico.

Dió, además, cuenta el Sr. Arias de Miranda de las disposiciones adoptadas con motivo de las denuncias formuladas acerca del penal de Figueras.

El ministro de Instrucción pública comenzó á exponer sus proyectos sobre enseñanza, y el de Hacienda dijo que el Consejo del Banco de España había acordado establecer una Sucursal en Melilla y la creación de Agencias en Ceuta y otras plazas del Norte de África, si este último lo hiciera necesario el movimiento comercial.

En el Consejo fueron aprobados, por último, dos expedientes de Fomento: uno de autorización á la Junta de obras del puerto de Denia para contratar un empréstito, y otro por el que se anula la concesión del pantano de María Cristina, para anunciar de nuevo la subasta.

El ministro de la Guerra dió cuenta de las últimas noticias de Melilla, que acusa absoluta tranquilidad, y el de Marina entregó el de Hacienda el presupuesto de su departamento.

## La mortalidad en Madrid

Durante el pasado mes de Marzo hubo en Madrid 1.255 defunciones, 108 menos que en igual mes del año anterior; el distrito que dió mayor contingente á la mortalidad fué el de la Inclusa, con 187 defunciones, y el que menos el de Buenavista, con 89.

Se registraron 391 fallecimientos en niños menores de cuatro años; 10, ocasionados por fiebre tifoidea; 13, por sarampión; uno, por escarlatina; siete, por coqueluche; 12, por difteria; y once, por gripe; y 267, por diversas enfermedades del aparato respiratorio.

# Recompensas

Su Majestad el Rey firmó ayer la siguiente propuesta:

**Por la operación de Monte Arruit el 20 de Enero y reconocimiento del zoco de Tenaín el 8 de Febrero.**

## Empleos.

Caballería: primeros tenientes D. Jaime Tous Pastor, de la primera «mita» de fuerzas indígenas, y D. Félix Monasterio Iturbe (herido), del regimiento de Alcántara.

## Cruz de María Cristina.

Caballería: capitán D. Antonio Alonso Orduña, de cazadores de Alcántara.

## Cruces rojas pensionadas.

Intendencia: oficiales primeros D. Francisco Monguilo Vives y D. Jacinto Pérez Conesa.

## Cruces rojas sencillas.

Infantería: teniente coronel D. Julián Tort García y capitán D. Francisco Talavera Céspedes.

Caballería: primer teniente D. Alfonso Farién López de Alcántara.

Ingenieros: capitán D. Gonzalo Zamora Andreu, ayudante del general Larrea.

Sanidad militar: médico mayor D. Helodoro Palacios Gallo.

## Menciones honoríficas.

Estado Mayor: capitán D. Camilo Caballero Gutiérrez.

Caballería: primer teniente D. José Mesía del Barco y Stuart, de cazadores de Alcántara.

**Por el combate del zoco de Tenaín de Beni-bu-Yagi el 19 de Febrero.**

## Empleos.

Infantería: capitanes D. Idelfonso Infante Romero y D. Enrique Cano Ortega, de cazadores de Talavera; D. Antonio Gordón Alvado, ayudante de la segunda media brigada de cazadores; D. Manuel González Carrasco, de policía indígena.

Caballería: teniente coronel D. Dámaso Berenguer Fusté, de fuerzas indígenas; capitanes D. Joaquín Calvo Lucas, de Alcántara; D. Miguel Ponte y Manso de Zúñiga, de fuerzas indígenas; primeros tenientes D. Federico Loygorri Vives, a las órdenes del general de la división; D. Alfonso Bazaine de la Peña, D. Enrique de Vega y Ramírez de Cartagena, de fuerzas indígenas, y D. José Serrano Biquer (herido), de Alcántara.

Artillería: capitán D. Félix Ballenilla Jiménez, del regimiento mixto.

## Cruces de María Cristina.

Estado Mayor: capitán D. Camilo Carrero Gutiérrez.

Infantería: coronel D. Federico Páez Jaramillo; capitán en prácticas de la Escuela de Guerra D. Emilio Izquierdo Arroyo, y primer teniente D. Federico Jiménez Carril, de Wad-Ras.

Caballería: capitán D. Leopoldo García Bollox, de fuerzas indígenas; primeros tenientes D. José Mesía del Barco Stuart, D. Juan Bernal Muñoz, de Alcántara; D. José Barószteig, conde de Llobregat; D. Pedro Alorta Urquijo, D. José Sevillano Causillas, de fuerzas indígenas; segundo teniente D. Enrique González Audo, de fuerzas indígenas.

Sanidad militar: médico primero D. José Serret Tristany, del séptimo de Ingenieros.

## Cruces rojas pensionadas.

Estado Mayor: teniente coronel D. Timoteo Calvo Escrivá y comandante D. Manuel Nieves Coso.

Infantería: coronel D. Manuel Casallni Berenguer, de Extremadura, y D. Bernardo Alvarez del Manzano, de cazadores; teniente coronel D. Juan García Manco, ayudante del general Aldave; comandantes D. Francisco Arjona Toro, de Extremadura; D. Maximiliano de la Dehesa, de Ciudad Rodrigo; D. Fernando Andreu, de Wad Ras; capitanes D. Joaquín Moser Sánchez, ayudante; don Antonio Pinilla Barceló, ayudante; D. José Osorio Loreascha, de Ciudad Rodrigo; don Enrique Navarro Abuya, ayudante; D. José Pacheco Rodríguez de Lara, de Segorbe.

Primeros tenientes: D. Manuel Villalón Girón, de ametralladoras; D. José Gil de Aballe, de Saboya; D. Guillermo Prieto Malasin, de ametralladoras; D. Luis Hoyo Alvarez, de Cataluña, y D. Carlos Montaner, de Wad-Ras.

Segundos tenientes (E. R.): D. Antonio López Robles, de Ciudad Rodrigo, y D. Esteban Pérez del Brío, de Cataluña.

Caballería: capitán D. José Góngora Rodríguez, de Alcántara; primeros tenientes don José Huerta Topete, D. Francisco Villarejo García, de Alcántara; D. Vicente Fernández Heredia (herido), de Alcántara; segundos tenientes D. Enrique O'Connor de la Fuente y D. Alberto Ardanz Salazar, de Alcántara.

Artillería: teniente coronel D. Leopoldo Costa Navarro, ayudante; capitán D. Mariano Sira Verdeguer; primeros tenientes don Miguel Gómez Zaldívar, D. Gabriel Morano Valbuena, D. Eduardo Aguirre Cárcer y don Antonio Calvo Enriquez.

Sanidad militar: médicos primeros D. José Mañas Bernabeu y D. Isidro López Pavón.

## Cruces rojas sencillas.

Infantería: coronel D. Domingo Arráz de Condereña, de Saboya; D. Manuel Prieto Valero, de Wad-Ras; comandantes D. Angel Prats Souza y D. Manuel García Males, ayudantes; capitanes D. Eduardo Bertucht Tullés, D. Joaquín Gil, de Extremadura.

D. Luis Jiménez Morales, de la brigada disciplinaria; D. Antonio Lozano Dentia, de Saboya; D. Federico Gutiérrez de León, don José Solchaga y D. Enrique Quirós Dombriz, de Wad-Ras; D. Arturo Baquero Ramos, de ametralladoras; D. Brígido García Berrocal y D. Aurelio Casas San Juan, de Talavera; tenientes D. José García Alvarez, D. Emilio Moreno Aguilera, D. Rafael González Moya y D. Manuel Escoto Riquejo, de Extremadura; D. José Alvarez Rodríguez y D. José Cabello Díaz, de la brigada disciplinaria; don José Gutiérrez Calderón y D. José Bringas Arroyo, de Saboya; D. Alvaro García Polavieja, D. Valeriano Rubio Losada y D. Julio Rejuejo Santos, de Wad-Ras; D. Juan Vallespín Zayas, de Segorbe; D. Joaquín de la Concha García y D. Matilde Núñez Menchero, de Talavera.

Caballería: tenientes coroneles Alonso Palomino, de Alcántara, y D. Francisco Tuero Cifuentes, de Lusitania; comandantes don Luis Cienfuegos, de Taxisart, y D. Juan Lasquetty, de Alfonso XII; capitán D. Fernando Casas Garrido, de Lusitania; D. Fernando Primo de Rivera, de Taxisart; tenientes don Joaquín González Sáez, D. Juan Ayza Borgoño, de Alcántara; D. Juan Ortega Velázquez y D. Antolín Agar, de Alfonso XII.

Artillería: coronel D. Manuel Sánchez Oaña; tenientes coroneles D. Carlos Huellín, don José Morillo Cárdenas, D. Joaquín Argüelles de los Reyes; comandante D. Miguel Ruano Morote; capitanes D. Leoncio Aspe Baamonde, D. Manuel López Rodríguez y D. Gonzalo Eclja Morales; primer teniente D. Lázaro Ros Lizana y D. José Díaz Varela.

Ingenieros: primer teniente D. Felipe Rodríguez López, y segundo ídem (E. R.) don Antonio Rodríguez Alcalde.

Intendencia: mayor D. Fernando Pastrana del Hierro.

Sanidad militar: médico segundo D. Francisco Muñoz Cortázar.

Veterinario primero D. Juan Ibar Sancho.

Menciones honoríficas.

Estado Mayor: teniente coronel D. Emilio Barrera Lugando, comandante D. Joaquín Fanjul Goñi.

Infantería: tenientes coroneles D. Santiago Escudero, de la brigada disciplinaria; D. Joaquín Muñoz Gallego, de Talavera.

Sargentos ascendidos.

Firmó también ayer S. M. el ascenso a segundos tenientes de los sargentos D. José Vila y D. Nicolás Moreno.

# Protocolo denunciado

La sección colonial del ministerio de Estado ha publicado en la *Gaceta* el siguiente anuncio:

«En nota que dirige a este ministerio, con fecha 23 de Febrero último, el señor embajador de S. M. el Emperador de Alemania en esta corte, y conforme con lo establecido en el párrafo 2.º del art. 6.º del protocolo firmado en Bruselas en 22 de Julio de 1908, relativo a la importación y venta de armas de fuego, municiones y pólvora en el África occidental (*Gaceta de Madrid* de 17 de Septiembre de 1908), se pone en conocimiento del Gobierno de S. M. que el de la República francesa ha denunciado el referido protocolo, según nota fecha 6 del indicado mes de Febrero, que el señor embajador de Francia en Berlín dirigió a aquel señor secretario de Estado.»

# Los alcances de Cuba

Contestando a las reclamaciones que ha publicado la *Prensa*, de repatriados de Cuba a quienes se adeudan todavía sus pluses de aquella campaña, se facilitó ayer en el ministerio de la Guerra la siguiente nota oficial:

Si se recuerda el número de soldados que estuvieron en la última campaña ultramarina, se comprenderá la cantidad de relaciones que son precisas hacer, de ajustes que son necesarios comprobar, y de resguardos que se han de expedir.

La dificultad de llevar la contabilidad de día, por la disgregación de fuerzas en Cuba y por la necesidad de atender a la campaña antes que a la parte burocrática de los Cuerpos, y la forma de hacer la evacuación, sin poder traer arrolladas sus cuentas las unidades que se batieron, obligan también a retardos.

Las Comisiones liquidadoras de los Cuerpos mandarán las relaciones. La Junta clasificadora, que se halla en el ministerio de Hacienda, las rectifica, y si hay algún error precisa devolverla y rehacerla. La *Gaceta de Madrid* luego ha de insertarlas; y una vez publicadas, vuelve el asunto al ministerio de

la Guerra para la expedición de resguardos por la Intendencia general.

Esta proceza entonces a extenderlas y hacer los asientos correspondientes, después los manda a la Inspección de las Comisiones liquidadoras y ésta los remite a los Cuerpos, donde se entregan a los interesados.

Cuando las relaciones no ofrecen dudas, todo se termina en poco tiempo; cuando se notan errores, se exige una comprobación en beneficio del individuo y del Tesoro, para que no haya perjuicio para nadie.

Estos son los motivos de que no se haya solucionado el asunto antes. De todos modos, el ministro de la Guerra, al publicar la Real orden para la disolución de las Comisiones liquidadoras, dió a su vez instrucciones precisas para que en breve plazo, en muy pocos meses, queden entregados todos los resguardos.

# Los ingenieros industriales

Una Comisión de alumnos de la Escuela Central de Ingenieros Industriales, en representación de todos sus compañeros, publica en varios periódicos los siguientes acuerdos:

«Los alumnos de la Escuela Central de Ingenieros Industriales han acordado dejar de asistir a las clases, por considerar que no ofrece suficientes garantías su carrera, al no ser atendidas las siguientes peticiones que tienen formuladas:

1.º Que por el ministerio de Fomento se encargue a los ingenieros industriales de las funciones técnicas propias de su profesión.

2.º Que por el ministerio de Fomento se regulen las atribuciones de los títulos que se conceden a los jefes y oficiales del Ejército y la Armada, no permitiéndoles desempeñar cargos de ingenieros civiles en el Estado, Diputaciones y Municipios.

3.º Que se equipare a los ingenieros industriales con los demás ingenieros civiles y militares para su ingreso en el Cuerpo de ingenieros geógrafos.

4.º Que se modifique el plan de estudios de la carrera en el sentido solicitado por los alumnos e informado por los profesores; y

5.º Que se trasladen las clases y laboratorios de la Escuela central a locales apropiados, higiénicos y seguros.

Los alumnos se complacen en hacer público su agradecimiento al actual ministro de Instrucción pública por su solicitud para atenderles igualmente en lo que a títulos extranjeros se refiere; pero no pueden por menos de lamentar la anómala lentitud con que por la Dirección general de Industria y Trabajo, por la del Instituto Geográfico y por el Consejo de Instrucción pública se resuelven sus peticiones, todas las cuales fueron formuladas en instancias presentadas en los respectivos ministerios, a excepción de la última, que, por su importancia, ocasionó una visita personal a la Escuela del anterior ministro, señor Gimeno.—La Comisión.—Madrid, 10 de Abril de 1912.»

# Firma del Rey

## DE MARINA

Real decreto promoviendo al empleo de general de división de la Artillería de la Armada al general de brigada D. Joaquín Gallardo y Gil.

Ídem íd. nombrando al general de división de Artillería de la Armada D. Joaquín Gallardo y Gil jefe de la Inspección general y Jefatura de construcciones de Artillería.

Ídem íd. promoviendo al empleo de general de brigada de Artillería de la Armada al coronel D. Elías Iriarte.

Ídem íd. disponiendo quede en situación de cuartel el ingeniero inspector de primera clase de la Armada D. Cayo Puga.

Ídem íd. nombrando para eventualidades al ingeniero inspector de primera clase don Manuel Rodríguez.

Propuesta para el mando de la provincia marítima de Huelva, en comisión, del capitán de navío D. Santiago de Celis.

Ídem de ascenso del teniente coronel de Artillería de la Armada D. Hipólito Fernández Gumila.

## DE GUERRA

Se conceden cruces del Mérito Militar blancas de la clase correspondiente, pensionadas, al coronel de Ingenieros D. Fernando Carreras, auditor de división D. Ramón Méndez Alanís, subinspector veterinario de primera D. Eusebio Molina; tenientes coroneles: D. Ramón Dorda, de Artillería; D. Jorge Soriano, de Ingenieros, y D. Lorenzo Rubio, de la Guardia civil; subinspector médico de segunda D. José González; comandantes: don Francisco Sánchez Melgar, de Infantería, y D. Luis Gascón, de Artillería; mayor de Intendencia D. Enrique Iglesias, farmacéutico primero D. Emilio Heredia, oficial primero de Oficinas Militares D. Agapito del Alamo y capitán de Artillería D. Víctor Sandesa.

Ídem sin pensión al coronel de Artillería

D. Ramón Roxadi, teniente coronel de Infantería D. José García Moreno, capitanes de Artillería D. Benito Sarriá, D. César Comas y D. José Gener, maestro de fábrica de tercera clase D. Mariano Moreno y obrero aventajado de primera D. José Madera, y para mención honorífica al comandante de Infantería D. Manuel Aceituno y capitán de ídem don Julio Mangada.

Ídem también sin pensión a los tenientes coroneles de Estado Mayor D. Jesús Coloma y D. Eladio López Vilches; archivero tercero D. Manuel Poblete; oficial primero de Intendencia D. Juan Gómez, y jefes de taller de primera, segunda y tercera clase, respectivamente, de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor D. Antonio Pérez, D. José Cervera y D. Francisco Sánchez.

Concediendo al general de división don Eladio Andino y del Solar y al de brigada D. Leandro Cubillo Páramo la cruz roja y blanca del Mérito Militar, respectivamente.

Nombrando jefe de Estado Mayor de la capitania general de la cuarta región al general de brigada D. José Zabalza Iturriza.

Para el mando del regimiento Infantería de la Princesa D. Manuel Moulero Navarro.

Concediendo al segundo teniente de Infantería (Escala de reserva) D. Juan García Delgado la cruz roja de primera clase, pensionada, por el combate sostenido en la posición de Ishafen el 12 de Septiembre último.

# El capitán Jiménez Millas

El distinguido capitán de Ingenieros señor Jiménez Millas, mejora rápidamente de las lesiones que sufrió a consecuencia de la caída del biplano que tripulaba en el aeródromo de Cuatro Vientos.

Ayer pudo abandonar el lecho y permaneció levantado la mayor parte del día.

# El "Home rule," irlandés

Mañana será sometido a la deliberación de los Comunes de Inglaterra el proyecto de «Home rule» para Irlanda.

He aquí un resumen de las principales disposiciones:

1.º El Parlamento irlandés se compondrá:

a) De un Consejo de 48 miembros, 12 de ellos nombrados por la Corona y 36 elegidos mediante un sistema de representación proporcional. El Consejo se renovará cada ocho años.

b) De una Asamblea de 103 miembros, elegidos por cinco años, según el sistema empleado por el Parlamento de Westminster.

Los «bills» financieros serán votados por esta Asamblea. Si surgiera conflicto entre las dos Asambleas, y transcurriera un período de dos años sin que pudieran entenderse, la divergencia se resolverá fundiéndose en una Asamblea mixta.

2.º El Parlamento de Dublín no podrá legislar sobre los asuntos siguientes: Corona, Ejército de mar, Ejército de tierra, Tratados, traición, naturalización, moneda, propiedad literaria, títulos de nobleza, patentes, postas (salvo en lo que concierne a los correos interiores irlandeses), comercio (salvo el comercio interior).

3.º Durante seis años los derechos de Aduanas y de Consumos quedarán bajo la vigilancia del Gobierno imperial; todos los demás impuestos dependerán del Parlamento irlandés, que podrá crear otros nuevos. Al cabo de seis años los derechos de Aduanas y de Consumos dependerán a su vez del Parlamento irlandés, a menos que de aquí a entonces el Parlamento de Londres no decida otra cosa, y a condición de que un régimen de libre comercio quede perpetuamente en vigor entre Irlanda y la Gran Bretaña.

4.º Durante seis años el déficit irlandés se cubrirá con ayuda de una cantidad recibida del Tesoro imperial, que disminuirá progresivamente. Los recursos del Gobierno irlandés se compondrán de las sumas que producen en Irlanda los impuestos imperiales y de las sumas producidas por los impuestos irlandeses. Durante seis años Irlanda estará exenta de toda contribución al Tesoro imperial. El importe de la contribución que deberá entregarse en adelante se señalará ulteriormente. El crédito imperial necesario para el rescate de las tierras y el pago de los retiros obreros será garantizado.

5.º La Policía de Dublín estará sometida a la fiscalización irlandesa; pero la gendarmería irlandesa quedará bajo la autoridad imperial, hasta que un nuevo Cuerpo dependiente de las autoridades locales quede organizado.

6.º Durante seis años los jueces serán nombrados por el Gobierno imperial.

7.º El Parlamento no podrá dictar leyes para subvencionar una religión cualquiera, ni para modificar las leyes ya existentes y actualmente en vigor sobre el matrimonio. Tampoco podrá cambiar las leyes tradicionales que rigen la propiedad ni las de expropiación.

8.º Los representantes de Irlanda en Westminster quedarán reducidos a 70.

9.º La Corona será representada en Irlanda por el lord teniente general, el que será secundado por un Gabinete irlandés, responsable ante el Parlamento de la isla.

10. El lord teniente general podrá ejercer su derecho de veto, según las instrucciones recibidas del Parlamento imperial.

## OFRECIMIENTO DE 10.000 DUROS

# A caza de un cajero

El jefe superior de Policía ha recibido una carta del Banco Español del Río de la Plata, firmada por los gerentes, Sres. Boto y Cabello, en la que se dice lo siguiente:

«En el deseo de estimular todo concurso que pueda ser eficaz para conseguir la más pronta captura del sujeto Manuel Martínez Gutballede, contra el cual tenemos presentada en el Juzgado del Hospicio, de esta corte, denuncia por falsos que ascenden a la cantidad de 239.316,85 pesetas, cometidos por dicho sujeto, en perjuicio de esta sucursal y durante el desempeño de su cargo de cajero de la misma, nos complacemos en poner en el superior conocimiento de V. E. que el Banco Español del Río de la Plata ofrece una recompensa de 50.000 pesetas, cantidad que, en virtud de instrucciones de nuestro señor gerente general, D. Augusto J. Coelho, tendremos a la disposición de esa Jefatura Superior del digno cargo de V. E. para que, con arreglo a su juicio, por ella sea entregada a la persona que descubra el paradero del aludido Manuel Martínez Gutballede y lo entregue a las autoridades judiciales o facilite a éstas los medios seguros para realizar la captura.»

En el caso de que la persona acreedora a la recompensa citada fuese un funcionario del Cuerpo de Policía, teniendo en cuenta que los Reglamentos que lo rigen prohíben la aceptación de gratificaciones pecuniarias por servicios prestados, el Banco Español del Río de la Plata destinará la referida cantidad de 50.000 pesetas a la Caja del Montepío de ese digno y benemérito Cuerpo.»

# BOLSA DE MADRID

## (COTIZACIÓN OFICIAL COMPARADA)

VALORES PUBLICOS	DIA 9	DIA 10
4 por 100 perpetuo interior.		
Fin corriente.....	84 70	84 70
Fin próximo.....	00 00	00 00
Al contado.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales	84 00	84 45
» E de 25.000 »	84 65	84 65
» D de 12.500 »	84 70	84 60
» C de 5.000 »	85 10	85 5
» B de 2.500 »	85 15	85 5
» A de 500 »	86 00	86 35
G y H de 100 y 200 nominales.	00 00	86 0
En diferentes series.....	85 40	86 20
4 por 100 amortizable.		
rte E de 25000 ptas. nominales..	00 00	00 0
» D de 12.500 »	00 00	00 0
» C de 5.000 »	93 15	93 15
» B de 2.500 »	00 00	00 0
» A de 500 »	93 15	93 55
En diferentes series.....	93 15	00 00
5 por 100 amortizable.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	101 35	101 35
» E de 25.000 »	101 40	101 35
» D de 12.500 »	101 40	101 40
» C de 5.000 »	101 40	101 35
» B de 2.500 »	101 40	101 40
» A de 500 »	101 40	101 35
En diferentes series.....	101 40	101 40
Bancos y Sociedades.		
Cédulas hipotecarias al 4 por 100	100 95	101 00
Acciones del Banco de España.....	449 50	449 50
Acción de la Comp.ª A. de Talaco.....	284 00	284 0
Ídem del Banco Hipotecario.....	249 00	000 0
Ídem del de Castilla.....	88 00	00 0
Ídem del Hispano-americano.....	000 00	000 00
Ídem del Español de crédito.....	00 00	00 00
Ídem del del Río de la Plata.....	473 00	473 00
Ídem del Central Mexicano.....	421 00	000 00
Azucareras preferentes.....	45 00	00 00
Ídem ordinarias.....	00 00	00 00
Ídem obligaciones.....	81 00	80 25
Otros valores.		
Compañía General Madrileña de Electricidad.....	00 00	00 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí.....	00 00	00 00
Ídem íd. íd. obligaciones.....	00 00	00 00
Electricidad Media de Madrid.....	00 00	00 00
Compañía Peninsular de Teléfonos.....	000 00	000 00
Canal de Isabel II.....	00 00	00 00
Construcciones metálicas.....	00 00	00 00
Ferrocarril de Valladolid a Ariza	000 00	000 00
Unión de Explosivos.....	000 00	287 00
Obligaciones Diputación provincial.....	000 00	000 00
Sociedad Editorial de España.—Fundador.....	000 00	000 00
Ídem íd. íd.—Ordinarias.....	000 00	000 00
Compañía Madrileña de Urbanización.....	000 00	00 00
Ayuntamiento de Madrid.		
Obligaciones de 250 pesetas.....	00 00	00 00
Ídem de Erlanger y Compañía.....	00 00	00 00
Ídem por resultados.....	00 00	00 00
Ídem por expropiaciones del Intero.....	00 00	00 00
Ídem íd. en el ensanche.....	30 00	00 00
Cambios sobre el Extranjero		
París, a la vista.....	7 75	7 55
Londres, a la vista.....	27 13	00 00

# Provincias

## Vapor embarrancado.

Bilbao.  
La casa consignataria del vapor holandés «Reuhaur» ha recibido noticias de haber embarrancado en Casquedo, costa francesa, á la salida del Canal de la Mancha.

## Rasgo patriótico.

Ferrol.  
El padre Alberto, del Colegio de Mercenarios, de esta localidad, ha entregado á la Junta patriótica 300 pesetas, que los alumnos han reunido para hacerle un regalo al referido padre con motivo de su santo.

Al conocer los discípulos la aplicación dada por el padre al dinero recogido, le tributaron una estruendosa ovación.

## Niña desaparecida.

Ferrol.  
Se comenta mucho la desaparición de una hermosa niña de cuatro años, hija de unos pescadores que habitan en un pueblecillo de la costa próxima á esta localidad.

La madre la buscó enloquecida por todas partes, internándose hasta en los montes cercanos.

Se cree que la criaturita ha sido robada por unos gitanos que estuvieron días pasados en el pueblo comprando y vendiendo caballerías.

## Obsequio á un general.

Barcelona.  
Los jefes y oficiales de Estado Mayor van á obsequiar con un banquete al jefe del Estado Mayor de esta región, general Rodríguez Sánchez y Espinosa, que ha solicitado ir destinado al Ejército de Melilla.

Al banquete se adherirán muchos generales, jefes y oficiales de otros Cuerpos.  
Será también festejado el ayudante del general, comandante de Infantería Sr. Verdugo, que también va al ejército de operaciones.

# VACANTES

En el regimiento de Infantería de Sicilia, núm. 7, de guarnición en San Sebastián, existen tres plazas vacantes de músico: dos de tercera, correspondientes á saxofón, barítono y bajo, y otra de educando de clarinete. Los que deseen ocuparlas pueden dirigirse al músico mayor, D. Manuel Aroca, el que informará respecto á detalles.

# De Guerra y Marina

## Destinos á Melilla.

Han sido destinados á Melilla, en situación de excedentes.—Infantería: comandante don Angel Carbonell Aubau; capitanes D. Rafael Valenzuela Urzán y D. Lucas Fernández González, y segundo teniente D. Santiago de Neira Franco.

## Matrimonio.

Se autoriza para contraer matrimonio al profesor primero de Equitación D. Luis Guzmán y al primer teniente de Artillería don Guillermo Gil Rutz.

## Gratificación.

Se concede la gratificación anual de 1.500 pesetas al coronel de Artillería de la fábrica de Oviedo D. Ramón Lorenzo Armesto.

## Ayudante.

Se nombra ayudante de campo del general de la primera brigada de la división de Caballería al capitán de esta Arma D. Manuel Jiménez.

## Residencia.

Se autoriza al general de brigada D. Julián Ortiz para fijar su residencia en Madrid, de cuartel.

## Guardia civil.

Ascienden en Guardia civil: Teniente coronel D. Jacobo Jenach Cordón; comandante D. Carmelo Rodríguez; capitán D. Eduardo Fernández Puente; primer teniente D. Segundo Aranzabe Creuer; segundo teniente (E. R.) D. Antonio Durán Escalona, y sargentos D. Miguel Mancebo Bueno, D. Joaquín Arandiga Bru, D. Juan Cote Cabezas y D. Antonio Rivero Losada.

## Destinos en Intendencia.

Han sido destinados en el Cuerpo de Intendencia: subintendente de primera D. Juan Cuesta, á excedente en la primera región; subintendentes de segunda: D. Domingo Guerrerro, á excedente en la séptima; D. Germán Alonso, á la Intendencia de la séptima; don Eduardo Gómez Arquero, á la fábrica de Valladolid; D. Julio Moubiela, á la Intendencia de la quinta; D. Adolfo Escobar, á excedente en la séptima; D. Arturo Bulnes continúa en su anterior destino, y D. Rafael Linares, á excedente en Canarias.

Mayores: D. Hermenegildo Ibáñez, á la Intendencia de la primera; D. Emilio Cánovas y D. Eusebio Cremata, á excedentes en la primera; D. Leopoldo Estiller, id. á la tercera; D. Fernando Fontán, á la Intendencia de Tenerife.

Oficiales primeros: D. Antonio Beaumund, Intendencia de la primera; D. Mariano Lanzaote, á la Junta facultativa; D. Augusto Sierra, á Melilla; D. Bernardo de la Torre, á la Intendencia general; D. Ildefonso Gil, á la fábrica de Valladolid; D. Gustavo Navarro, á reemplazo; D. Ricardo Rozas, á la Gran Canaria; D. Eduardo Torrelló, á Intendencia de Melilla; D. Rafael Galago, á tropas de Melilla; D. Pedro Balboa, á la tercera región; don Enrique Alonso, á la Academia; D. Fernando García, á excedente en la primera, y D. Emilio Palacios, á ídem id.

Oficiales segundos: D. Alejandro Madariaga, á la primera comandancia de tropas; don Alfonso Martín, á la Intendencia de la séptima región, y D. Ventura Olmo, á la comandancia de tropas de ídem.

## Salieron:

De Puente Mayorga, el «Laya». Del dique de la Carraca, el «Osado». Fondeó en Melilla el «Victoria».

## Falleció en Cádiz el capitán de navío don Federico López Aldazábal.

## Reales órdenes.

Amplia comisión conferida al capitán de navío D. Eloy de la Brena y teniente de navío D. Joaquín Gutiérrez.

Destina al capitán de corbeta D. Joaquín Fontán de secretario de la Jefatura del arsenal de El Ferrol.

Concede pase á la Escala de tierra al teniente de navío D. Mario Ortiz.

## El contralmirante López Cepeda

Ayer falleció en esta corte, después de larga y penosa enfermedad, el ilustre general de la Armada, que tan buenos y relevantes servicios prestó á la Patria y á la Marina en su larga carrera.

El Sr. López Cepeda era segundo jefe de Estado Mayor en la escuadra cuando el casamiento de S. M. el Rey, y estuvo en las fiestas reales mandando la columna de desembarco que vino á Madrid.

Fuó también comandante de algunos buques en Filipinas, y prestó importantes servicios en aquel archipiélago.

Durante su carrera fué un entusiasta de la profesión, y á ella dedicó todos sus esfuerzos y energías; al morir deja un vacío entre los compañeros difícil de sustituir, y la Patria ha perdido un fiel y abnegado servidor.

## Asociación de Pintores y Escultores

Esta Asociación celebrará en breve una Exposición de obras del notable pintor Lucas é invita á los poseedores y coleccionistas que tengan cuadros de dicho artista para que concurren con ellos á la referida Exposición. En el domicilio social, Caños, 1 duplicado, se darán detalles.

## Viajes rápidos entre Andalucía y Portugal

La Compañía de Caminos de Hierro Portugueses acaba de establecer un servicio especial de trenes rápidos, de cuya composición forman parte departamentos de lujo, wago-lits (cuyo suplemento importa 21,50 pesetas), coches de primera clase y wagon-restaurante (en el trayecto portugués), al precio de 102 pesetas (ida y vuelta), y al de 70 pesetas el billete de primera clase, valedero por el trayecto Sevilla-Lisboa.

Además de estas indudables ventajas, que invitan al turista á una excursión tantadora, dicha Compañía permite—por la índole de la formación de sus trenes—excursiones en Portugal (Cintre, Cascaes, etc.) y en Sevilla (Feria).

Es de alabar la simpática iniciativa de la Compañía de los Caminos de Hierro Portugueses—por la que la felicitamos sinceramente—asegurando desde luego que han de verse coronados sus esfuerzos por la aceptación y el éxito del público selecto y numeroso.

## Publicaciones

Sobre materias tan poco conocidas como la Psicología y la Psidoteología acaba de publicar D. Rufino Blanco, profesor de Pedagogía de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, un interesante folleto que, á más del concepto de dichas modernas ramas del saber y de llevar retratos y autógrafos de eminentes psicólogos extranjeros, contiene multitud de noticias de las obras más autorizadas de la Psicología moderna, incluyendo en ellas las del Congreso Internacional (al que asistió el autor) recientemente celebrado en Bruselas.

Precio del ejemplar, cincuenta céntimos.

# Noticias

Anoche fué denunciado nuestro estimado colega *El Radical*, por la publicación de un artículo titulado «Tiranía insoportable».

Lamentamos el percance.

En una reunión celebrada anoche en casa del Sr. Azórate por el Comité de Conjunción republicano-socialista, quedaron ultimados los detalles de varios actos de propaganda, análogos al celebrado últimamente en Barbieri, que tendrán lugar en distintas provincias.

El primer mitin se celebrará en Guadalajara, y á él asistirá el eminente tribuno Melquíades Alvarez.

## Correspondencia con nuestros suscriptores

A D. L. F. M., de Mahón.—Recibida carta, liquidación y giro, 20 del actual pasado; conforme.

A D. A. P. y P., de San Vicente de Toranzo.—Recibida carta 31 del pasado y libranza; conforme.

A D. C. F., de Melilla.—Hecho lo que solicita en su carta 30 del pasado.

A D. L. M., de Harcha (Melilla).—Hecho cuanto indica en su carta 27 del pasado.

A D. J. G., de Coruña.—Hecho cuanto indica en su volante 28 del pasado.

A D. M. G. D., de Burguillos (Sevilla).—Se ha hecho, y se hará en lo sucesivo, lo que ordena en su carta 25 del pasado.

A D. R. A., de Zoco-Arbá (Melilla).—Hecho lo que indica en su carta 24 del pasado.

A D. S. S., de Cartagena.—Hecho cuanto manifiesta en su carta 26 del pasado; conforme.

A D. M. M. H., de Santa Cruz de Tenerife.—Hecho lo que solicita en su tarjeta.

A D. I. G., de Cartagena.—Recibido su volante y giro de 4 actual; conforme.

A D. J. B., de Puerto Mazarrón.—Mil gracias por su volante 7 actual.

A D. L. V., de Sagovia.—Mil gracias por su carta de 7 actual.

A D. J. R., de Santiago.—Hecho cuanto indica en su carta 6 actual.

A D. F. M., de Cartagena.—Recibida carta y giro 7 actual, y conforme.

A D. N. G., de Cautá.—Recibida carta y giro 16 del pasado; conforme.

# EL CARTEL PARA HOY

ESPAÑOL.—A las 9, Doña Perfecta y Pequeñeces.

A las 5, Beneficio para la casa de caridad.

COMEDIA.—(Compañía italiana de Lydia Borelli).  
A las 9, Zaza.

PRINCESA.—A las 9 1/4, (popular), Malvaloca.

LARA.—A las 7 (doble), Puebla de las mujeres y La Goya.  
A las 9 1/2, Las primeras rosas.  
A las 10 1/2 (doble), Vida y dulzura y La Goya.

CERVANTES.—(Corredera Baja, 4). (Compañía dirigida por Simó Raso).—  
A las 7, (doble), La mar salada (dos actos).  
A las 9 3/4, Francfort.  
A las 10 3/4 (doble), Zaragatas y Caba fina

APOLO.—A las 7, El príncipe casto.  
A las 9, El fresco de Goya.  
A las 10 1/3, La niña de los besos.  
A las 11 1/4, El fresco de Goya.

CÓMICO.—(Compañía Prado-Chicote)  
A las 6 1/2 (doble), Los espadachines (nueve cuadros).  
A las 10 1/2 (doble), El refajo amarillo, (dos actos).

ESLAVA.—A las 7, En Sevilla está el amor.  
A las 9 1/2, La carne flaca.  
A las 10 1/2, El conde de Luxemburgo.

GRAN TEATRO.—A las 7, Caballería Rusticana.  
A las 9, (popular), La manzana, de oro.  
A las 10 1/4, El país de las hadas.  
A las 11 1/3, El pobre valbuena.

NOVEDADES.—A las 6, La señora barba azul.

A las 7 1/4, Huelga de criadas.  
A las 9, Abanicos japoneses.  
A las 10 1/4, El cantar de la jota.  
A las 11 1/2, Poca Pena.

MARTÍN.—A las 6, A fuerza de puños.  
A las 7, Las campanadas.  
A las 9 1/4, La Carne flaca.  
A las 10 1/2, La costa azul.  
A las 11 1/2, La gente de rompe y rasga.

TRIANON-PALACE (Alcalá 20).—Grandes atracciones internacionales.—A las 5 1/2, 7 (gran moda, especial para familias), 9 1/2, y 11 1/2, Mariposa, hermanos Gómez, Julita Ruiz, Lola Cervantes, las Tudelinas, Luis Esteso, la Argentinita y la célebre cantante Elena Fons.—Escogidas películas.

METROPOLITAN CINEMATOUR (Atocha, 115).—Espectáculo maravilloso, único en España.—Todos los días secciones desde las 4 de la tarde.—Los domingos y días festivos, secciones especiales por la mañana.

RECREO DE SALAMANCA.—(Skating-rink).—28 Villanueva 2.8.—teléfono 3.677.  
Abierto todos los días de 10 á 1 y de 3 á 8.  
Martes y viernes, moda; miércoles y sábados, á las 7, y domingos, á las 12 1/2 carreras de cintas con bonitos premios.

SALON MADRID.—Desde las 5 1/2, grandes secciones de cinematógrafo y variedades.  
Gran éxito de Resurrección Quijano, de E. Osa Carbonell y de Salud Ruiz.

MADRILEÑO.—Secciones á las 4, 5, 6, 7, 8 1/2, 9 1/4, 10 1/4 y 11 1/4, con las atracciones Martín, Valverde, Morenita Belmonte y las de gran éxito Guerrita, les Papillons, las Madrid, Liliane y Amparo Colomer.

PRINCIPE ALFONSO.—Ideal cinema Sección continua de 4 1/2 á 12 1/2. Nuevos programas todos los días. Lunes y sábados, modas.  
Jueves, matinee infantil con regalos.  
Éxitos: «Zigomar» (segunda parte) y «Corrida en Méjico» (reaparición de Bombita con Vicente Pastor).

LATINA.—Cinematógrafo modelo.—A las 4 1/2 de la tarde y 8 1/2 de la noche, funciones completas con programa de gran atracción y tres magníficos estrenos.

En la función de la tarde gran rifa de magníficos juguetes y regalos á todos los niños que adquieran localidades.

ROMEA.—De 5 á 7, secciones cinematográficas 25 céntimos butacas.  
Desde las 7, artísticas películas y variedades.

La Pharamineuse, The Butterflies, Alton Lyttón, las Madrid, Carmelita G. Sevilla, Pilar Caudet.  
Gran éxito de Pastora Imperio.

TEATRO NUEVO.—A las 3 1/2, 4 1/2, 5 1/2, 6 1/2, 7 1/2 y de 9 1/2 á 12 1/2 de la noche, grandes secciones de cinematógrafo.

CHANTECLER.—Todos los días secciones de cinematógrafo, desde las cinco de la tarde. Los días festivos desde las 3. Cambio diario de películas.  
Todos los jueves, Revista Pathé y rifa de juguetes.

FRONTON CENTRAL.—(Calle de Teuán).—Juego de pelota á cesta.

Imp. y Lit. EL FORNER  
MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA  
MADRID, 15.—TEL. CORREO 3.000.—MADRID

# LOTERIA NACIONAL

## Números premiados en el sorteo verificado el día 10 de Abril de 1912

PREMIOS MAYORES			Números premiados																																	
Números.	Premios.	Poblaciones.	Dc.ª	10	88	94	68	21	27	69	12	Ct.ª	258	707	680	609	947	726	188	965	411	930	951													
15936	500.000	Madrid.	417	141	261	184	405	202	682	344	952	187	883	668	695	745	276	314	8	175	006	339	472	994	822	340	367	262	088	417	825	670	230	716	325	
14250	250.000	Madrid.	360	657	768	916	652	284	604	401	980	524	134	925	613	234	638	738	mil	244	336	603	608	176	117	505	241	902	309	288	196	372	642	848	890	
9937	125.000	Madrid.	201	884	787	270	478	567	092	984	103	252	403	608	180	757	250	729	988	567	301	150	359	235	974	607	202	314	974	746	813	441	333	460	109	
5290	60.000	Barcelona.	325	800	312	539	566		391	038	153	523	219	492	571	757	013	026	288	140	123	276	478	035	851	660	384	046	192	605	207	667	519	712	441	
15559	10.000	Madrid.	502	308	057	957	252	3 mil	465	494	470	327	079	642	704	141	712	957	807	938	370	472	801	578	005	556	597	986	647	980	760	660	320	238		
6967	10.000	Santiago.	941	109	814	078	889		750	315	435	820	922	778	645	082	088	157	496	265	9 mil	868	608	921	324	619	866	399	594	591	964	570	084	033	298	
10020	10.000	Almería.	279	333	071		105	409	185	373	142	104	703	634	908	488	975	784	304	073	mil	101	273	005	060	842	046	220	380	925	779	258	612	090	826	
6675	10.000	Madrid.	863	139		584	061	059	863	351	789	894	634	424	245	803	659	639	768	025	891	764	460	606	904	600	492	663	250	151	566	374	154	772		
8899	10.000	Oviedo.	600	665	277	769	487	556	084		487	642	198	775	143	353	467	723	795	783	417	983	209	799	390	294	199	144	015	434	239	163	302	785		
14515	10.000	Valencia.	610	005	566	037	341	780	813	4 mil	915	132	142	429	776	621	644	814	884	174	926	314		167	569	700	12 mil	929	446	071	345	312	074	132	187	
9944	10.000	Madrid.	248	581	642	529	309	459	088	969	259	801	119	529	318	842	217	337	469	889	057	mil	398		904	209	023	207	789	318		006	782	516	017	
8610	10.000	Barcelona.	707	211	934	841	416	819	962	764	054	633	798	479	794	027	980	039	531	777	239	589	978	949	781	552	737	793	126	416	14 mil	093	624	927	673	
4593	10.000	Cartagena.	680	640	918	513	660	693	729	305	617	293	456	094	717	456	609	648	393	886	879	343	410	591	237	541	254	361	615	671	177	mil	001	016	376	071
4698																																				

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 25 de Abril, saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Montevideo* directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Abril saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Legado* directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

El día 24 de Abril saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor *C. de Ezaguirre*, directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Aril saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *P. de Sarrástegui* directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo

El día 2 de Abril saldrá de Barcelona el vapor *C. de Cádiz* con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

**Servicios comerciales.**—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Alfonso XII* directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Expediciones extraordinarias.

El vapor *Alfonso XIII*, saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del próximo mes de Abril: de Bilbao el 11; de Santander, 17; de Gijón, el 12; de Coruña, el 13 y de Vigo, el 14; regresando con las mismas escalas.

En el próximo mes de Mayo el vapor *Reina María Cristina*, hará otra expedición extraordinaria en las mismas fechas.



El maravilloso reloj automático

## Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 224

La última novedad; sin manilla ninguna, marce las horas y minutos con claridad; máquina fusada áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-mesallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero acilado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido Industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con suporto de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS FUENCARRAL, 59.—MADRID

## SE VENDEN

prendas y efectos de uniforme de Jefe de la Guardia civil, en buen estado.

arqués de Santa Ana, 37 y 39,

principal izquierda.

## LA UNION Y EL FENIX ESPANO



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 años de existencia

Seguros sobre la vida y contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

## Disponible

### CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión UNO POR CIENTO

Se aceptan poderes

ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

CALLE DE CARRANZA, 16, 2.ª DCHA.

DE DOCE A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

## MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO

DE

### T. ARZUBIA (S. en C.)

Fabricación de escopetas, revólvers y pistola automática VESTA, adaptada al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revólvers SMITH-EX-PRESS, calibres 22 y 38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revólvers VELO-SMITH, calibre 6 mpm., de 10 y 8 tiros.

Importación directa de rifles de repetición, marcas americanas.

Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que remitimos á solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franqueo y certificado. Condiciones especiales de venta á los Sres. Oficiales, Clases é individuos del Ejército y la Armada.

T. ARZUBIA (S. en C.) — EIBAR

## EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE LAS CLASES MILITARES

ACTIVAS Y PASIVAS

### Precios de suscripción.

Madrid, un mes, 1,50 pesetas.  
Provincias, trimestre, 5 —  
Extranjero, año, 40 —  
Clases é individuos de tropa, 1 —

### Tarifa de anuncios.

Cuarta plana, 0,25 pesetas línea.  
Tercera ídem, 1 —  
Segunda ídem, 1,50 —  
Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número del día, 5 céntimos.

Número atrasado, 15 céntimos.

### Importantes regalos

á los suscriptores

de año y semestre.

Redacción y Administración: Alcalá, número 25, 3.º

APARTADO DE CORREOS 436.—MADRID

## GRANDES ALMACENES

### “EL SIGLO”

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.ª

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1

## SOCIEDAD GENERAL

INDUSTRIA Y COMERCIO

Compañía anónima constituida en Bilbao

Capital: 25.000.000 de pesetas

FABRICAS EN

WIZCAYA (Zuazo, Luchana, Etorrieta y Gufriribay). OVIEDO (La Manjosa), MADRID, SEVILLA, (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CACERES, (Aldeanueva de Morel) y LISBOA (Trafaria) :: ::

### Acidos y productos químicos

Superfosfatos de cal. Acido nítrico.  
Superfosfatos de huesos. Acido sulfúrico.  
Nitrito de sodio. Acido sulfúrico concentrado.  
Sales de potasa. Acido sulfúrico anhidro.  
Sulfato de amoníaco. Acido clorhídrico.  
Sulfato de sosa. Acido oxalico.

ABONOS COMPUESTOS y fertilizantes para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos.

### LABORATORIOS

para el análisis gratuito y completo de las tierras y de los productos agrícolas en las provincias de MADRID, VIZCAYA, etc.

### SERVICIO AGRONÓMICO

Importantisimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Sr. D. LUIS GRANDEAU.

**AVISO IMPORTANTE.**—Pídase á la Sociedad la Guía práctica para sacar las muestras de las tierras, á fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse á MADRID

VILLANUBA, 11, ó al domicilio social Dirección: Villanueva de Guadaalupe